



GePM[®]
Mejoramiento Innovación y Calidad

Mic.



Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.

Nit. 900.372.215-7

Calle 12a No. 68c - 03

Bogotá D.C. - Colombia

PBX: 7430070

www.gepm.co

FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-028-IBAGUE.

OBJETO

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA”

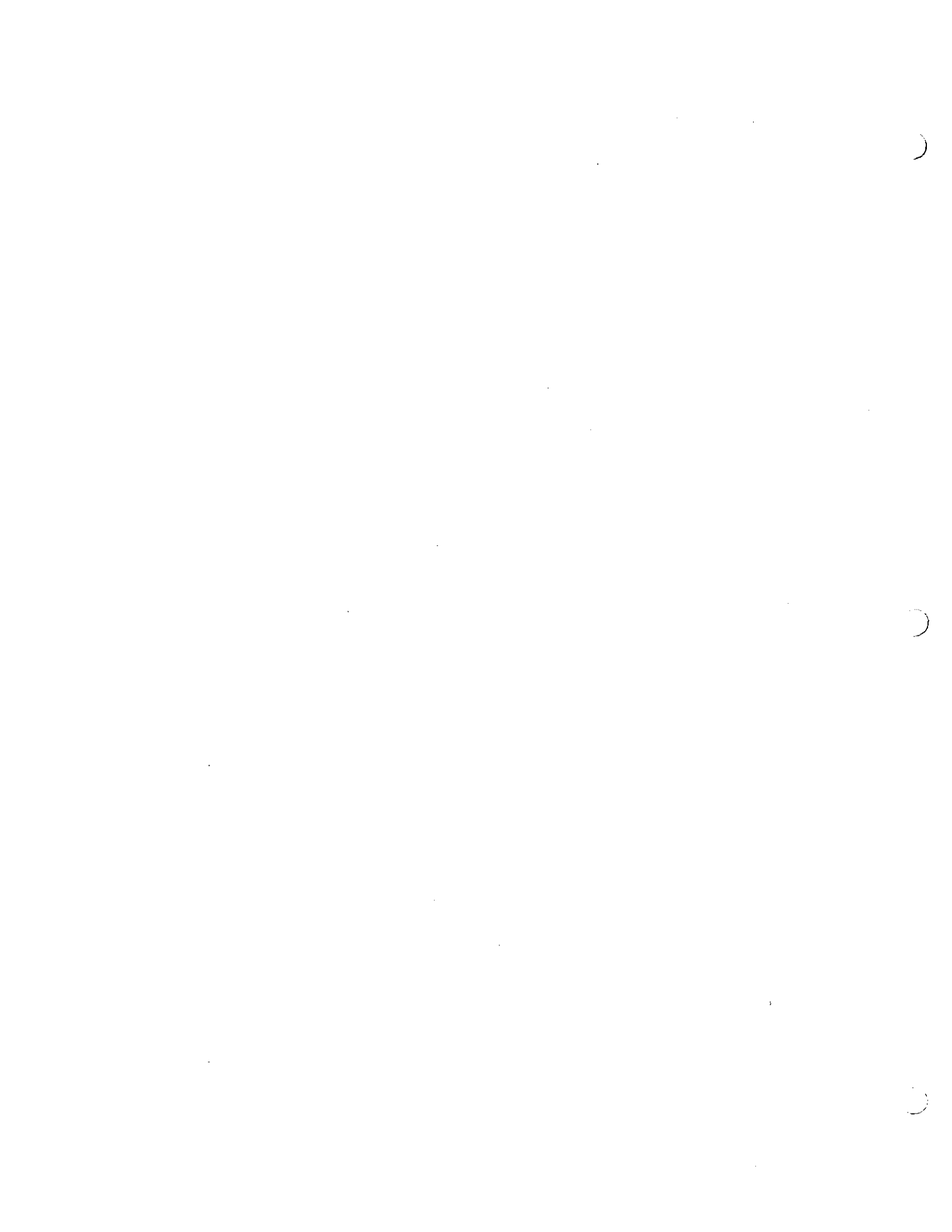
SOBRE No. 2

SEPTIEMBRE DE 2019

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TÉRMICA.
EQUIPOS PARA FACILIDADES DE PRODUCCIÓN PETROLERA.
OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES. PROYECTOS ESPECIALES.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO



N. CS 804





GePM[®]
Mejoramiento Innovación y Calidad

para *Mic.*



Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.

Nit. 900.372.215-7

Calle 12a No. 68c - 03

Bogotá D.C. - Colombia

PBX: 7430070

www.gepm.co

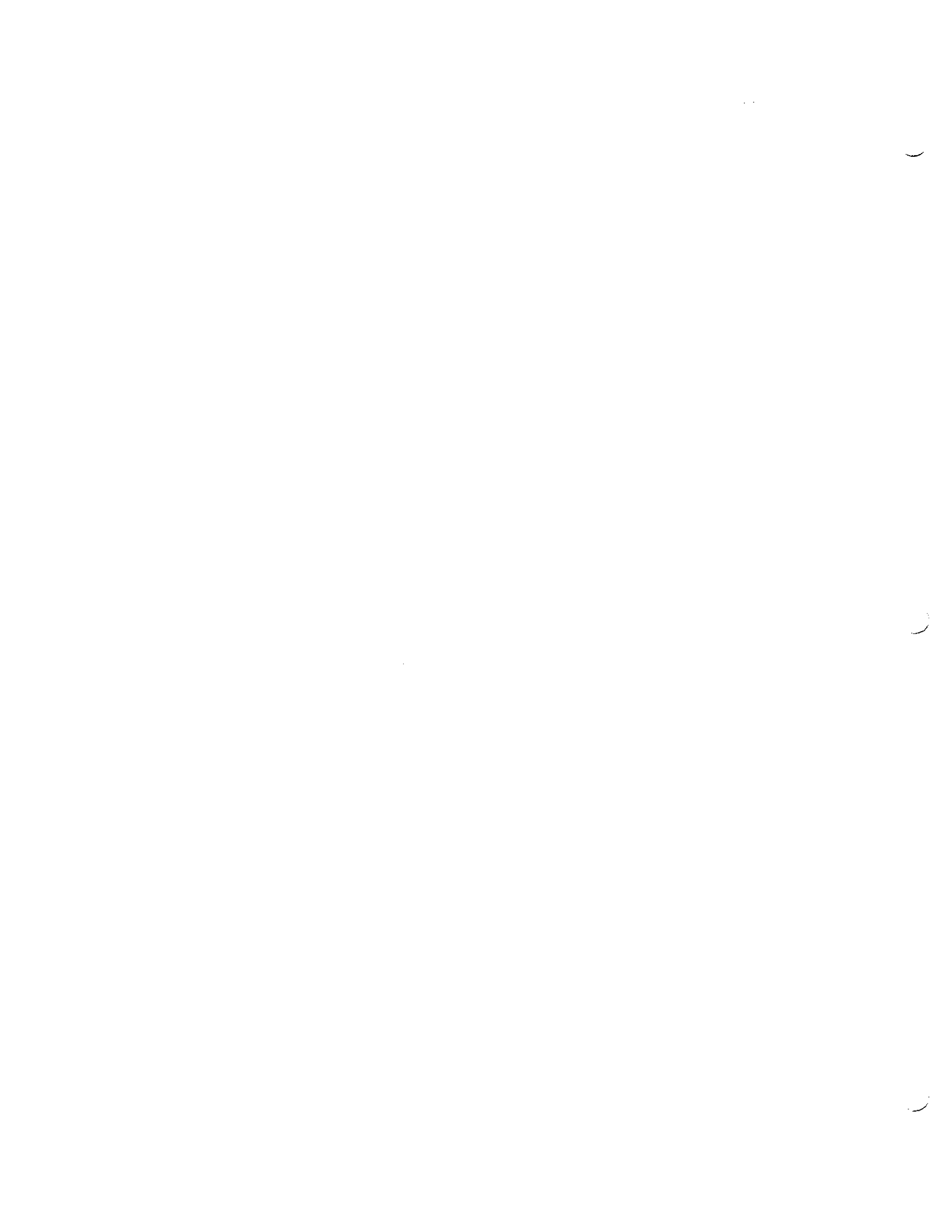
ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

SEPTIEMBRE DE 2019

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TÉRMICA.
EQUIPOS PARA FACILIDADES DE PRODUCCIÓN PETROLERA.
OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES. PROYECTOS ESPECIALES.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO



It. 65 804





FORMATO 10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROponente PARA HABILITAR LA OFERTA
GRUPO 1 Y 2

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA"

PROponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO | 2019
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:

100% CORPORACION MULTIACTIVA EMPRENDER ONG. NIT 900.164.714-9
 EXPERIENCIA DEL PROponente PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SIMMLV	CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
596 de 2017	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	MEJORAMIENTO DE 714 VIVIENDAS	3.869,89	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	21/12/2017	30/11/2018	50,00%
166 DE 2011	EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL CUAL SE INCLUYEN COMPONENTES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO Y HABITAT SALUDABLE PARA FAMILIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA ZONA DE INTERVENCION 3	MEJORAMIENTO DE 400 VIVIENDAS	6.750,07	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	31/12/2011	31/01/2013	100,00%
			10.619,96				

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de evaluación. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de evaluación y puntuación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado.

Firma,



JORGE HERNÁNDO PINZÓN MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa **CONSORCIO HABITABILIDAD** con NIT. 901.134.467-1 de quien son miembros: Corporación Multiactiva Emprender ONG. NIT. 900.164.714-9 -50% de participación, Obras Maquinarias y Equipos Tres A S.A.S. NIT. 830.031.936-2 -50% de participación, suscribió el Contrato de Obra N° 596 de 2017, con esta secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR TOTAL:	Seis mil cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos (\$6.046.642.375) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIO:	Veintiuno (21) de diciembre de 2017.
ADICIÓN N°1:	Tres mil dieciséis millones quinientos setenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos (\$3.016.573.672) M/CTE.
PRÓRROGA N° 1:	Dos (2) meses.
PRÓRROGA N° 2:	Quince (15) días.
PRÓRROGA N° 3:	Tres (3) meses y doce (12) días.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de noviembre de 2018.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

EL CONTRATISTA se obliga para con LA SECRETARÍA a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del presente contrato. De acuerdo con Acta de Liquidación, firmada el 28 de diciembre de 2018 por las partes intervinientes, se hizo entrega a satisfacción por parte del contratista, de la ejecución del presente contrato, de la siguiente manera:



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600

www.habitatbogota.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	Setecientos catorce (714) en las Localidades de: Alto Fucha, Ciudad Bolívar y Usme.
ACTIVIDADES TÉCNICAS EN TERRITORIOS	Se llevaron a cabo las siguientes actividades, con sus respectivas cantidades: <ul style="list-style-type: none">• Pañete en muro: 48.301,03 m²• Enchape pared (cocina y baño): 16.852,68 m²• Enchape piso: 42.461,03 m²• Pintura vinilo Tipo 1: 72.981,49 m²
ACTIVIDADES SOCIALES EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	Trabajo social. Tiempos de ejecución 21 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.
CUMPLIMIENTO	Bueno
CALIDAD	Buena

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio de 2019.


MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GACHA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Carlos Alfonso Guzmán González – Contratista Subdirección Administrativa SDHT

PS02-FO250-V6



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co
Página 2 de 2



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

437

CONTRATO NÚMERO	596	FECHA DEL CONTRATO	16 de noviembre de 2017
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra		
FECHA DE INICIO	21 de diciembre de 2017		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de junio de 2018		
CONTRATISTA	Consorcio Habitabilidad		
Nombre o razón social:	Consorcio Habitabilidad		
Identificación:	NIT. 901.134.467-1		
Representante Legal Suplente:	Juan Carlos Nobles Navarro		
Identificación:	C.C 10.894.408		

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat

VALOR INICIAL: SEIS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$6.046.642.375) M/CTE

RESPALDO PRESUPUESTAL	FECHA	Nº	VALOR
CDP	15/08/2017	827	\$4.913.211.338
CDP	16/08/2017	839	\$1.194.508.305
CRP	13/12/2017	991	\$4.913.211.338
CRP	13/12/2017	992	\$1.133.431.037

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

Cinco (5) meses y quince (15) días

PRORROGA No. 1: Suscrita el 5 de junio de 2018

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses contados a partir del 5 de junio de 2018.

PRORROGA No. 2: Suscrita el 3 de agosto de 2018

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por el término de quince (15) días contados a partir del 5 de agosto de 2018.

PRORROGA No. 3: Suscrita el 17 de agosto de 2018

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2018 contado a partir de la fecha de terminación establecida en la prórroga No. 2.

FECHA DE TERMINACIÓN

30 de noviembre de 2018

ADICIONES: Adición No. 1 suscrita el 17 de agosto de 2018 adicionando el valor del contrato en TRES MIL DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$3.016.573.672) M/CTE.

RESPALDO PRESUPUESTAL	FECHA	Nº	VALOR
CDP	13/08/2018	993	\$3.016.573.672
CRP	17/08/2018	856	\$3.016.573.672

SUSPENSIONES

El contrato objeto de la presente liquidación no fue susceptible de suspensión.

GARANTÍAS

PS02-FO249-V6



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Commutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitabogota.gov.co
Página 1 de 6

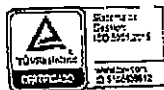
ACTA DE LIQUIDACIÓN
Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

438

PÓLIZA INICIAL-ANEXO 1		
Número de la póliza	11-44-101114198	
Entidad emisora	Seguros del Estado S.A.	
Amparo	Vigencia: desde - hasta	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/12/2017 hasta 02/06/2018	Suma asegurada \$1.832.315.892,90
Cumplimiento del contrato	12/12/2017 hasta 02/08/2020	\$1.221.543.928,60
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	12/12/2017 hasta 02/06/2021	\$305.385.982,15
Calidad del servicio	12/12/2017 hasta 02/12/2018	\$1.221.543.928,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/12/2017 hasta 02/06/2019	\$1.221.543.928,60
Estabilidad y calidad de la obra	12/12/2017 hasta 02/08/2020	\$1.221.543.928,60
Fecha de aprobación	18 de diciembre de 2017	
Amparo - RCE ANEXO 1	Vigencia: desde - hasta	
Predios labores y operaciones	11/12/2017 hasta 16/12/2018	Suma asegurada \$368.858.500
Perjuicios extrapatrimoniales	11/12/2017 hasta 16/12/2018	\$368.858.500

PÓLIZA PRORROGA No. 1-ANEXO 5		
Número de la póliza	11-44-101114198	
Entidad emisora	Seguros del Estado S.A.	
Amparo	Vigencia: desde - hasta	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21/12/2017 hasta 11/08/2018	Suma asegurada \$1.832.315.892,90
Cumplimiento del contrato	21/12/2017 hasta 21/02/2021	\$1.221.543.928,60
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	21/12/2017 hasta 11/08/2021	\$305.385.982,15
Calidad del servicio	21/12/2017 hasta 11/02/2019	\$1.221.543.928,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	21/12/2017 hasta 11/08/2019	\$1.221.543.928,60
Estabilidad y calidad de la obra	21/12/2017 hasta 21/02/2021	\$1.221.543.928,60
Fecha de aprobación	17 de julio de 2018	
Amparo - RCE ANEXO 4	Vigencia: desde - hasta	
Predios labores y operaciones	21/12/2017 hasta 26/02/2019	Suma asegurada \$368.858.500
Perjuicios extrapatrimoniales	21/12/2017 hasta 26/02/2019	\$368.858.500

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitabogota.gov.co
Página 2 de 6





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

439

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

PÓLIZA PRORROGA No. 2-ANEXO 6		
Número de la póliza	11-44-101114198	
Entidad emisora	Seguros del Estado S.A.	
Amparo	Vigencia: desde - hasta	Suma asegurada
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21/12/2017 hasta 26/08/2018	\$1.832.315.892,90
Cumplimiento del contrato	21/12/2017 hasta 08/03/2021	\$1.221.543.928,60
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	21/12/2017 hasta 26/08/2021	\$305.385.982,15
Calidad del servicio	21/12/2017 hasta 26/02/2019	\$1.221.543.928,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	21/12/2017 hasta 26/08/2019	\$1.221.543.928,60
Estabilidad y calidad de la obra	21/12/2017 hasta 21/02/2021	\$1.221.543.928,60
Fecha de aprobación	09 de agosto de 2018	
Amparo - RCE ANEXO 5	Vigencia: desde - hasta	Suma asegurada
Predios labores y operaciones	21/12/2017 hasta 15/03/2019	\$368.858.500
Perjuicios extrapatrimoniales	21/12/2017 hasta 15/03/2019	\$368.858.500

PÓLIZA PRORROGA No. 3 ADICIÓN No. 1-ANEXO 8		
Número de la póliza	11-44-101114198	
Entidad emisora	Seguros del Estado S.A.	
Amparo	Vigencia: desde - hasta	Suma asegurada
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21/12/2017 hasta 30/11/2018	\$1.832.315.892,90
Cumplimiento del contrato	21/12/2017 hasta 30/06/2021	\$1.812.643.209,40
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	21/12/2017 hasta 30/11/2021	\$453.160.802,35
Calidad del servicio	21/12/2017 hasta 30/05/2019	\$1.812.643.209,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	21/12/2017 hasta 30/11/2019	\$1.812.643.209,40
Estabilidad y calidad de la obra	21/12/2017 hasta 21/02/2021	\$1.812.643.209,40
Fecha de aprobación	18 de septiembre de 2018	
Amparo - RCE ANEXO 7	Vigencia: desde - hasta	Suma asegurada
Predios labores y operaciones	21/12/2017 hasta 30/06/2019	\$453.160.802,35

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitathogota.gov.co

Página 3 de 6

PS02-FO249-V6



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

440

Perjuicios extrapatrimoniales	21/12/2017 hasta 30/06/2019	\$453.160.802,35
INTERVENTOR		
INPLAYCO SAS		
NIT. 860.524.168-8		
CONSIDERACIONES		
<p>PRIMERA: Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el pliego de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha efectuado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el numeral v) del literal j) del artículo 164 del C.P.A. y de lo C.A.</p>		
<p>SEGUNDA: Que el/la interventor/a del contrato realizó el informe final, mediante el cual acreditó que se recibieron todos los productos del contrato 596 de 2017, por lo que la supervisora del contrato de interventoría certificó el recibo a satisfacción del objeto contractual.</p>		
<p>TERCERA: Que para ese momento, las obligaciones contractuales se encontraban cumplidas por el/la contratista.</p>		
ASUNTO:		
<p>En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de DOS MIL DIECIOCHO (2018), se reunieron MARYSOL MENDEZ CORTES, identificada con C.C. N°52.309.101, en su condición de Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID, (E) mediante Resolución 873 de 2018, facultada para suscribir el presente documento, según Resolución de Delegación No. 525 del 22 de abril de 2016 aclarada mediante Resolución No. 1439 de 5 de diciembre de 2016 expedidas por la Secretaría y JUAN CARLOS NOBLES NAVARRO identificado con cedula de ciudadanía No 10.894.408 en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de CONSORCIO HABITABILIDAD, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN.</p>		
De conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:		
<p>CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.</p>		
<p>CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero que el mencionado contrato presenta a la fecha, es el siguiente:</p>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.046.642.375	
VALOR ADICIONADO	\$ 3.016.573.672	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.063.216.047	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$ 8.609.938.831	

PS02-FO249-V6



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Commutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 4 de 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

441

Ordenes de pagos:		
OP	VALOR	FECHA DE PAGO
4911	\$1.813.992.712	15/01/2018
5018	\$359.700.347	24/04/2018
5028	\$413.417.513	22/05/2018
5050	\$1.009.844.848	27/06/2018
5054	\$645.676.035	17/07/2018
5060	\$483.612.156	26/07/2018
5063	\$701.170.152	24/08/2018
5068	\$383.976.348	28/08/2018
5070	\$183.371.873	21/09/2018
5079	\$51.880.391	24/10/2018
3697	\$904.972.102	26/09/2018
4121	\$366.714.185	24/10/2018
4187	\$383.642.159	25/10/2018
4457	\$370.994.933	23/11/2018
4693	\$453.058.663	23/11/2018
5256	\$83.914.414	21/12/2018
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 448.495.483
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA		\$ 4.781.733
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO		\$ 9.058.434.313
<p>CLÁUSULA TERCERA: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal c del acta de adición No. 1 y prórroga No. 3 del contrato, el pago final corresponde al 5% del valor total del contrato se pagará contra acta de liquidación. No obstante lo anterior, la Entidad aclara que según informe de interventoría el pago a realizarse contra acta de liquidación es por valor de Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres pesos (\$448.495.483) M/CTE., y el saldo restante por valor de Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres pesos (\$4.781.733) M/CTE., será liberado a favor de la SDHT teniendo en cuenta que hubo menores cantidades de obra.</p>		
<p>CLÁUSULA CUARTA: El/la contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables a él/ella.</p>		
<p>CLÁUSULA QUINTA: El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el/la contratista y recibidos por la Secretaría a entera satisfacción, según informe de la interventoría. Así mismo, se deja constancia que la Entidad recibió los rendimientos financieros del patrimonio autónomo constituido en virtud del anticipo establecido en la forma de pago del contrato, tal y como consta en certificado de "Consulta Soportes de Trámite De Operación en Fiduciaria" expedido por la Fiduciaria Bogotá, quien fuera la encargada del patrimonio autónomo antes mencionado.</p>		
<p>CLÁUSULA SEXTA: En caso de ser necesario, el/la contratista se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado. En caso contrario, responderá por los perjuicios que pueda sufrir la Secretaría, a causa de tal omisión.</p>		
<p>CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato el/la contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, tal y como se evidencia en el informe de la interventoría donde certifica lo consignado en la presente cláusula.</p>		

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co
Página 5 de 6

PS02-FO249-V6





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

442

CLÁUSULA OCTAVA: Una vez efectuado el pago por parte de la SDHT al contratista las partes contratantes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación.	
FIRMAS	
MARYSOL MENDEZ CORTES Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID (E) Encargada mediante Resolución 873 de 2018 Facultada para contratar según Resolución de delegación No. 525 del 22 de abril de 2016 aclarada mediante Resolución 1439 de 2016	
JUAN CARLOS NOBLES NAVARRO Representante Legal Suplente CONSORCIO HABITABILIDAD	

Elaboró: Jairo Tobón M/Contratista Subdirección Administrativa	
Revisó: Adriana del Pilar del León / Subdirectora de Barrios	
Aprobó: Oscar H. Arcos Palma/ Subdirector Administrativo (E)	

PS02-FO249-V6



Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitabogota.gov.co

Página 6 de 6

DATOS GENERALES					
IDENTIFICACION	MV_02405	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ANGEL EVELIO LARGO CALVO	CÓDIGO	4542056
UBICACION	TV 18T 70H 32 SUR	CIUDAD	LA ESMERALDA SUR	PROYECTO	CIUDAD BELIVIA - BARRIO ZURAL
VALOR DEL SUBSIDIO	75.583.245	PRESENTE REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA	IDENTIFICACION	901134467 - 1
CONSORCIO HABITABILIDAD			CL 93A No 14 - 17 Oficina 607		
VALOR DEL CONTRATO	19.100.962	PRESENTE REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO LIEVANO HOYOS	IDENTIFICACION	860524168 - 8
INPLAYCO SAS			CRA 16A No 82 - 13 Oficina 201		

En Bogotá D.C. se reunieron el Beneficiario del subsidio de vivienda, el contratista de obra y el Interventor de la obra, para suscribir el ACTA DE LIQUIDACION desarrolladas en el marco del Contrato de Obra No. 596 del 16 de Noviembre de 2017 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2017
PLAZO INICIAL:	(5) CINCO MESES Y (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	5 MESES Y 25 DIAS
TIEMPO SUSPENDIDO:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE 2018
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	11 MESES Y 10 DIAS

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
2.1 VALOR DEL CONTRATO	SUBSIDIO ASIGNADO	\$ 11.160.351,33
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.160.351,33

3. ESTADO DE PAGOS

Los ítems que se presentan en el cuadro hacen parte integral de la presente acta son aquellos que sufren variación en cantidad de obra por encima o por debajo de acuerdo con el Cuadro de Cantidades Obra; SIN variación del alcance, objeto, valor y plazo del mismo teniendo en cuenta el estado de avance del proyecto y el proceso de revisión y ajuste constante de los diseños arquitectónicos, geotécnicos, estructurales y paisajísticos del proyecto estimando las actividades constructivas y cantidades reales de obra.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE
1,5	1	5	DESMONTE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES)	UN	\$ 19.335,4	2,00	0	0	2,00	\$ 26.670,9	0,24%	
4,1	4	1	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2"	UN	\$ 36.970,4	5,00	2,00	0	6,00	\$ 221.822,31	1,99%	
4,29	4	29	MEJILLA PLASTICA SOSCO 3X?	UN	\$ 9.119,0	2,00	0	0	2,00	\$ 18.237,97	0,16%	
8,3	8	3	MAMPOSTERIA PARA MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5.	M2	\$ 43.589,9		0,89	0	0,89	\$ 38.795,02	0,35%	
8,14	8	14	MESÓN EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:3,5 (APROX. 2500 PSI) - E=6 CM. (INCLUYE REFUERZO EN ACERO 1/8")	M	\$ 89.561,6		6,00	0	6,00	\$ 537.369,5	4,81%	
9,4	9	4	PAÑETE LISO DE MURO, MORTERO 1:3 E=2 CM	M2	\$ 16.686,0	129,15	20,85	0	150,00	\$ 2.502.905,47	22,43%	
9,18	9	18	PAÑETE + FILOS, LISO 1:4 HASTA 30 CM	M	\$ 9.381,7	25,25	0	14,25	11,00	\$ 103.199,89	0,92%	
9,39	9	39	ENCHAPE CERÁMICO PARED COCINA REF.: MACEDONIA BLANCO, 25 CM X 35 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTIA 10 AÑOS.	M2	\$ 48.944,0	6,30	12,60	0	18,90	\$ 925.040,66	8,29%	
9,41	9	11	ENCHAPE CERÁMICO PARED BAÑO REF.: PARED CIRCACIA CORONA, 25 CM X 35 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTIA 10 AÑOS.	M2	\$ 43.175,5	11,43	12,89	0	24,32	\$ 1.050.028,3	9,41%	
9,45	9	45	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, SUPERFICIE EXCLUSIVA (HASTA 0,25 M DE ANCHOS)	M	\$ 10.394,0	3,75	8,25	0	12,00	\$ 124.735,16	1,12%	
9,46	9	46	WIN PROTECTOR MARMOLIZADO, WIN METÁLICO, INOXIDABLE.	M	\$ 5.596,1		15,00	0	15,00	\$ 83.941,85	0,75%	
10,2	10	2	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4CM	M2	\$ 24.283,9	58,68	11,59	0	70,27	\$ 1.706.426,6	15,29%	
10,8	10	8	PISO EN CERÁMICA REF.: CERÁMICA ITALIA, LÍNEA DIETRO GRIS 31,5 CM X 31,5 CM, TRÁFICO 4, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTIA 10 AÑOS.	M2	\$ 39.476,8	66,15	3,06	0	69,21	\$ 2.732.060,95	24,48%	
10,9	10	9	GUARDAESCOBA CERÁMICA ITALIA, LÍNEA DIETRO GRIS, TRÁFICO 4, H=7 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTIA 10 AÑOS.	M	\$ 13.102,3	58,59	0	12,89	45,70	\$ 598.773,04	5,37%	
14,4	14	4	COMBO ACUPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOUPLE)	UN	\$ 330.046,5	1,00	0	0	1,00	\$ 330.046,5	2,96%	

DATOS GENERALES			
PROYECTO	MV_04078	BENEFICIARIO	GODOFREDO ANGULO GUTIERREZ
DIRECCIÓN	KR 278 71 57 SUR 100	UBICACIÓN	EL MIRADOR
		CIUDAD	CIUDAD BOLIVAR
CONDOMINIO			
VALOR	75.583.245	REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
CONTRATISTA	CONSORCIO HABITABILIDAD		IDENTIFICACION
			901134467-1
		CL 93A No 14 - 17 Oficina 607	
INTERVENIENTOS			
VALOR	39.100.962	REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO LLEVAYO HOYOS
CONTRATISTA	IHPLATCO SAS		IDENTIFICACION
			860524168-8
		CRA 16A No 82 - 13 Oficina 201	

En Bogotá D.C. se reunieron el Beneficiario del subsidio de vivienda, el contratista de obra y el interventor de la obra, para suscribir el ACTA DE LIQUIDACION desarrolladas en el marco del Contrato de Obra No. 596 del 16 de Noviembre de 2017 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE 2017
PLAZO INICIAL:	5 MESES Y 15 DIAS
PLAZO ADICIONAL:	5 MESES Y 25 DIAS
TIEMPO SUSPENDIDO:	
FECHA DE RENICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE 2018
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	11 MESES Y 10 DIAS

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 VALOR DEL CONTRATO	SUBSIDIO ASIGNADO	
		\$
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
	\$	10.496.842,70

3. ESTADO DE PAGOS

Los items que se presentan en el cuadro hacen parte integral de la presente acta son aquellos que sufren variación en cantidad de obra por encima o por debajo de acuerdo con el Cuadro de Cantidades Obra; SIN variación del alcance, objeto, valor y plazo del mismo teniendo en cuenta el estado de avance del proyecto y el proceso de revisión y ajuste constante de los diseños arquitectónicos, geotécnicos, estructurales y paisajísticos del proyecto estimando las actividades constructivas y cantidades reales de obra.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD REAL	VALOR REAL	VARIACIÓN	VALOR UNITARIO REAL	VALOR REAL	VALOR UNITARIO REAL	VALOR REAL	VALOR UNITARIO REAL	VALOR REAL
1,2	1	2	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EN MADERA, MEDIDAS DE ANCHO 0.60 M - 0.80 M - 1.00 M Y ALTURA HASTA 2,00 M. INCLUYE RETIRO	UN	\$ 8.560,2	3,00	0	1,00	2,00	\$ 17.120,45	0,16%		
1,5	1	5	DESMONTE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES)	UN	\$ 13.335,4	1,00	0	0	1,00	\$ 13.335,4	0,13%		
1,24	1	24	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO HASTA E= 0,02 M, INCLUYE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 6.606,1	39,33	0,07	0	39,40	\$ 260.282,26	2,46%		
1,27	1	27	DEMOLICIÓN PARETE (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 6.523,2	14,20	0	1,87	12,33	\$ 80.430,9	0,77%		
1,29	1	29	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE DE E= 0,12 M A 0,15 M (INCLUYE RETIRO)	M2	\$ 15.287,0	2,00	0	2,00	2,00	\$ 30.574,08	0,29%		
4,1	4	1	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2"	UH	\$ 36.970,4	3,00	0	3,00	3,00	\$ 110.911,15	1,06%		
4,13	4	13	RED SUJ. MINISTRO PVC P. DE 1/2"	M	\$ 12.681,1	4,00	0	4,00	4,00	\$ 50.724,52	0,48%		
4,22	4	22	TUBERÍA PVC S 2"	M	\$ 25.513,2	3,00	0	3,00	3,00	\$ 76.539,62	0,73%		
4,23	4	23	TUBERÍA PVC S 3"	M	\$ 32.901,0	3,00	0	3,00	3,00	\$ 98.702,93	0,94%		
4,34	4	34	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 2"	UN	\$ 30.707,8	2,00	0	2,00	2,00	\$ 61.415,70	0,59%		
4,35	4	35	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 3"	UN	\$ 47.863,7	1,00	0	1,00	1,00	\$ 47.863,68	0,46%		
6,14	8	14	MESÓN EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:3,5 (APROX. 2500 PSI) - E=6 CM. INCLUYE REFUERZO EN ACERO 3/8"	M	\$ 89.561,6	2,20	0,44	0	2,64	\$ 236.442,6	2,25%		
6,16	8	16	BORDILLO POCEYA DUCHA DE 0,125 M X 0,09 M EN LADRILLO RECOCIDO. (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M	\$ 14.848,3	1,40	0,20	0	1,60	\$ 23.757,31	0,23%		
9,2	9	2	PARETE IMPERMEABILIZADA MUROS 1:4 E= 2 CM.	M2	\$ 27.183,7	14,20	21,44	0	35,64	\$ 968.828,7	9,23%		
9,4	9	4	PARETE LISO DE MURO, MORTERO 1:3 E= 2 CM.	M2	\$ 16.686,0	52,75	7,23	0	59,98	\$ 1.000.828,47	9,53%		
9,29	9	29	VINILO TIPO 1 PARA INTERIOR SOBRE PARETE 3 MANOS (COLOR A ELEGIR) PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS	M2	\$ 10.879,0	52,75	7,23	0	59,98	\$ 652.524,90	6,22%		
9,35	9	35	PARA INSTALACIÓN ENCHAPE (INCLUYE PICADA)	M2	\$ 28.995,4	40,99	4,57	0	45,56	\$ 1.321.029,84	12,59%		
9,44	9	44	ENCHAPE CERÁMICO PARED BAÑO REF.: PARED ALBANIÁ CORONA (COLOR A ELEGIR BEIGE O GRIS), 25 CM X 35 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTÍA 10 AÑOS.	M2	\$ 45.062,0	14,20	0	1,87	12,33	\$ 555.613,87	5,29%		
9,45	9	45	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, SUPERFICIE EXCLUSIVA (HASTA 0,25 M DE ANCHO)	M	\$ 10.394,6	2,20	1,32	0	3,52	\$ 36.588,98	0,35%		
9,47	9	47	VIN PLÁSTICO, PROTECTOR MARMOLEADO, INODORABLE.	M	\$ 5.219,9	2,60	0	0	2,60	\$ 14.615,79	0,14%		
10,2	10	2	AJUSTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 E= 2 CM.	M2	\$ 24.283,9	39,33	6,23	0	45,56	\$ 1.106.372,5	10,54%		
10,3	10	3	AJUSTADO IMPERMEABILIZADO DE PISO, MORTERO 1:4, E= 0,04 M	M2	\$ 30.203,7	3,08	23,20	0	26,28	\$ 793.774,89	7,56%		

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje			
15,3	15	3	LAVAPLATOS DE EMPOTRAJE EN ACERO INOXIDABLE PARA GRIFERÍA MONO CONTROL HUECO PARA CANASTILLA DE 4 PULGADAS, CON UN ORIFICIO. (INCLUYE CANASTILLA Y KIT DE INSTALACIÓN: ACOMPLER, REJILLA DIÁMETRO 4" CON BAJANTE Y SIFÓN).	\$ 115.011,3	1.00	0	1.00	\$ 115.011,30	1,03%
15,4	15	4	GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA PICO CISNE GRIVAL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. MONOCONTROL	\$ 45.286,6	1.00	0	1.00	\$ 45.286,64	0,41%

RESUMEN DE VALORES Y CANTIDADES

VALORES Y CANTIDADES

VALORES Y CANTIDADES

(En caso de existir observaciones el plazo máximo para ejecutarlas es de _____ (_____) días calendario).
 Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los _____ por los que en ella intervinieron.

Contratado:
 Nombre: Clayton F. Peña
 C.C.: 3774101

Interventor:
 Nombre: Juan José Ramírez
 C.C.: 7705677336

Beneficiario:
 Nombre: Mariany Lasso
 C.C.: 4542056 52296800

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10,10	10	10	PSO EN CERAMICA REF.: CORONA, LINEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRAFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRAFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLUZAMIENTO, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTIA 10 AÑOS.	M2	\$ 46.510,7	42,41	3,15	0	45,56	\$ 2.119.029,34	20,19%	
10,11	10	11	GUARDAESCOBA EN CERAMICA REF.: CORONA, LINEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRAFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRAFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLUZAMIENTO, H=7CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. GARANTIA 10 AÑOS.	M	\$ 14.614,5	23,00	0	14,40	8,60	\$ 125.685,05	1,20%	
11,7	11	7	COMBO PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA DE 80 CM, CON ALTURA ENTRE 160 CM Y 200 CM + MARCO + CERRADURA + BISAGRA LINEA BALBOA O EQUIVALENTE DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD.	UN	\$ 162.993,7	3,00	0	2,00	1,00	\$ 162.993,7	1,55%	
14,4	14	4	COMBO ACUPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERIA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VALVULA, DESAGUE, SIFON, ACOPLA)	UN	\$ 330.046,5	1,00	0	0	1,00	\$ 330.046,5	3,14%	
14,7	14	7	REGISTRO DUCHA HELVETIA GRICOL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR	UN	\$ 40.511,5	1,00	0	0	1,00	\$ 40.511,54	0,39%	
15,3	15	3	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE PARA GRIFERIA MONO CONTROL HUECO PARA CAJASTILLA DE 4 PULGADAS, CON UN ORIFICIO. (INCLUYE CAJASTILLA Y KIT DE INSTALACION: ACOPLA, REJILLA DIAMETRO 4" CON BAJANTE Y SIFON).	UN	\$ 115.011,3	1,00	0	0	1,00	\$ 115.011,30	1,10%	
15,4	15	4	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA PICO CISNE GRIVAL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR. MONOCONTROL	UN	\$ 45.266,6	1,00	0	0	1,00	\$ 45.266,64	0,43%	

TOTAL GENERAL: \$ 2.119.029,34

TOTAL: \$ 2.119.029,34

(En caso de emitir observaciones al plazo máximo para ejecutarlas es de _____ (____) días calendario. Para constancia de lo anterior se firmó en Bogotá D.C., a los _____ 27 Días de mes de septiembre

Contratista:
 Nombre: Claudia Parra
 C.C. 32.747.041

Interventor:
 Nombre: Juan José Medina
 C.C. 7705677336

Beneficiario:
 Nombre: Gudofredo Rigulo Gutierrez
 C.C. 17196516



FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-O-029-SANTA MARTA**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato

Atentamente,

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO I 2019
JORGE HERNANDO PINZON MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 80204571 Bogotá



GePM
Mejoramiento Innovación y Calidad

Mic.



Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.
NIT. 900.372.215-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.gepm.co

FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

448

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-O-028-IBAGUE**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato

Atentamente,

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019

GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.
NIT 900.372.215-7
JORGE HERNANDO PINZON MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 80204571 Bogotá

FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

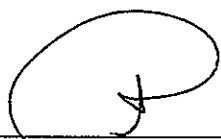
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-O-028-IBAGUE**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato

Atentamente,

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019



LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.
NIT 800.242.738-7
JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1026253028 de Bogotá D.C.

FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

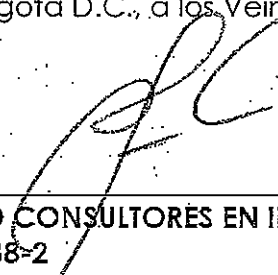
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-O-028-IBAGUE**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato

Atentamente,

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019



GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.
NIT 800036838-2
JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 93,115,071 DEL ESPINAL TOLIMA

FORMATO B
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:


APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-O-028-IBAGUE**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato

Atentamente,

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019

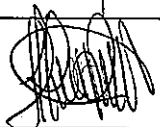


JUAN CARLOS NOBLES NAVARRO
C.C. 10.894.408 DE PUEBLO NUEVO
CORPORACION MULTIACTIVA EMPRENDER ONG
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900.164.714-9

FORMATO 9
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

452

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria
Ibague – Tolima	1	33	321
Ibague – Tolima	2	33	322



Jorge Hernando Pinzon Muñoz
Representante legal

Nota 1. Este formato se debe diligenciar una sola vez por el proponente y debe ser adjunto al sobre que contenga la información que acredite los requisitos habilitantes

Nota 2. El oferente debe señalar claramente en este formato el número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos.

Nota 3: Diagnóstico Efectivo: Diagnóstico que cuenta con el visto bueno del interventor y operador del programa, el cual permite que los hogares pasen del estado por verificar a efectivo. Esto se da posterior a la visita de chequeo del operador⁵.

Nota 4: Operador del Programa: Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER

⁵Definiciones, Manual operativo del programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana "Casa Digan Vida Digna, Minivivienda.



GePM[®]
Mejoramiento Innovación y Calidad

Pinzón
Mic.



Grupo empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.

Nit. 900.372.215-7

Calle 12a No. 68c - 03

Bogotá D.C. - Colombia

PBX: 7430070

www.gepm.co

ASPECTOS ECONOMICOS

SEPTIEMBRE DE 2019

SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERÍA TÉRMICA.
EQUIPOS PARA FACILIDADES DE PRODUCCIÓN PETROLERA.
OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES. PROYECTOS ESPECIALES.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO



N.º. ES 604

FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a quien hubiere lugar, que le apliquen

CONVOCATORIA No.2019-O-028-IBAGUE
"CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA."

PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 9.122.525.856
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,87%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%-PD)/100%	\$ 8.951.934.622,0
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 170.591.234

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2		En porcentaje
		%
Administración	(%) -	23%
Imprevistos	(%) -	1%
Utilidad	(%) -	5%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	\$ 8.951.934.622
---	------------------

Jorge Hernando Pinzon Muñoz
Representante legal

Nota 1: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, incluido y discriminado el AIU en porcentaje, el porcentaje del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto

Nota 2: La determinación del valor de la propuesta para evaluación económica VPEE, con base en el porcentaje de descuento PD ofertado, solo aplicará para efectos de la evaluación y calificación de la propuesta, y no corresponde a los costos reales de los diagnósticos y mejoramientos que se podrán obtener después de culminar con la fase I.

Nota 3: En todo caso, el contrato se suscribirá por el valor total del Presupuesto Estimado. Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta que el tope máximo del componente del A.I.U, es del 29%.

Nota 4: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA de estos estudios previos

Nota 5: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del cinco por ciento (5%).